



HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE  
Trevelin | Chubut

**ORIGINAL**

Río Corintos N° 520  
Teléfono: 02945 - 480131  
E-mail: concejotrevelin@gmail.com  
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

## ORDENANZA N° 2.638/26

### Otorgar Excepción a la Ordenanza Municipal N° 2.118/23 (PDT) a la Parcela 23, Chacra 29, Sector 5, Circunscripción 2, Ejido 38 – Martínez, Laura Edith

#### VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 2.118/23; las Notas N° 210/25, N° 260/26 y N° 266/26 ingresadas al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; y el Despacho de Comisión Obras Públicas N° 74/26; Y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 2.118/23, se aprobó el Plan de Desarrollo Territorial 2.023 de la ciudad de Trevelin.

Que, la Nota N° 210/26 ingresada al HCD, solicita Excepción a la Ordenanza Municipal N° 2.118/23 en lo que respecta al TÍTULO II, CAPÍTULO IV, SECCIÓN 2, Factor de Ocupación del Suelo; TÍTULO II, CAPÍTULO IV, SECCIÓN 3, Factor de Ocupación Total y TÍTULO II, CAPÍTULO V, SECCIÓN 4, Subsección 2, V.20 Usos, para avanzar con el proyecto de salón deportivo, en la parcela identificada catastralmente como: Parcela 23, Chacra 29, Sector 5, Circunscripción 2, Ejido 38, propiedad de la Sra. Martínez, Laura Edith.

Que, la Nota N° 260/26 ingresada al HCD, eleva descripción del proyecto mencionado y plano del mismo el cual forma parte de la presente Ordenanza, como ANEXO I.

Que, mediante Nota N° 266/26 ingresada al HCD, la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Trevelin informó lo siguiente: *“Creemos que un espacio de esta dimensión y características, donde se fomenta el deporte y la cultura es sumamente necesario e importante para nuestra localidad ya que el espacio dependiente del Estado muchas veces no da a vasto con algunas actividades y se encuentra desbordado en demanda lo que se convierte en una necesidad comunitaria.*

*Creemos que apoyar un proyecto de esta índole exigiendo desde nuestra secretaria la infraestructura adecuada, horarios que minimicen el impacto al entorno etc. no es más que seguir apuntando a un Trevelin inclusivo que sigue creciendo.*

*Esta secretaria no presenta objeción a la solicitud de excepción al Factor de ocupación del Suelo (FOS) como así tampoco al Factor de superficie a construir (FOT), y de ser habilitado, debería quedar previsto el uso, en la ordenanza de excepción correspondiente ya que actualmente es un uso NO CONTEMPLADO”.*

**FABIO DURANDO**  
Secretario Legislativo  
H.C.D. Trevelin - Chubut

**CLAUDIA GARITANO**  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.638/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 16 de abril de 2.026, en la III Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 03/26. -----



HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE  
Trevelin | Chubut

**ORIGINAL**

Río Corintos N° 520  
Teléfono: 02945 - 480131  
E-mail: concejotrevelin@gmail.com  
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

**ORDENANZA**

**Artículo 1°: OTORGAR** la Excepción a la Ordenanza N° 2.118/23 (Plan de Desarrollo Territorial 2.023), TÍTULO II, CAPÍTULO VII, SECCIÓN 2 y SECCIÓN 3, en los que respecta al Factor de Ocupación del Suelo (FOS) y al Factor de Superficie a Construir (FOT) a la parcela identificada catastralmente como: Parcela 23, Chacra 29, Sector 5, Circunscripción 2, Ejido 38, propiedad de la Sra. Martínez, Laura Edith.

**Artículo 2°: AUTORIZAR** el uso deportivo para la parcela identificada catastralmente como: Parcela 23, Chacra 29, Sector 5, Circunscripción 2, Ejido 38, propiedad de la Sra. Martínez, Laura Edith, según lo determinado en la Ordenanza N° 2.118/23 (Plan de Desarrollo Territorial 2.023) TÍTULO II, CAPÍTULO V, SECCIÓN 4, Subsección 2, V.20 Usos, dado que no se encuentra especificado en el Anexo 4 de la Ordenanza Mencionada.

**Artículo 3°: ELEVAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, y al solicitante para su conocimiento y efectos pertinentes.

**Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.**



**FABIO DURANDO**  
Secretario Legislativo  
H.C.D. Trevelin - Chubut



**CLAUDIA GARITANO**  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut



**HOJA 1/2  
ANEXO I**

**Otorgar excepción a la Ordenanza N° 2.118/23 a la Parcela  
23, Chacra 29, Sector 5, Circunscripción 2, Ejido 38 –  
Martínez, Laura Edith**



**MEMORIA DESCRIPTIVA**

Proyecto de un complejo deportivo en la localidad de Trevelin sobre la ruta n°71. Este contara con diferentes edificios que se detallan a continuación:

- Un edificio central de 1360 m2 cubiertos, en el cual se dispondrá una cancha polifuncional ya que con la medida (37,00 x 20,00) que tendrá servirá para Newcom como deporte principal pero es apta para fútbol, básquet y hockey. Sector de sanitarios y vestuarios separados por sexo, baños para discapacitados totalmente adaptado también separados por sexo, una cocina para poder brindar un servicio de bufete en el momento que allá entrenamientos y campeonatos, un comedor para que las delegaciones puedan utilizarlo y un escenario pequeño para algún evento.
- Cancha de bochas de 4,00 x 25,00 en la parte posterior del complejo
- Cancha de vóley, esta solo estará marcada no será permanente por si es necesario el espacio para estacionamiento.
- Cancha de Padel de (14,00x23,50) 329 m2 semicubierta, teniendo en cuenta el clima que nos acompaña en la zona, en invierno el frio y en verano el sol que es muy fuerte.

Todos los edificios cubiertos y semicubiertos cumplen con el retiro reglamentario de los 5,00mts de los ejes medianeros.

Según el relevamiento con los prestadores turísticos de la zona, el turismo deportivo esta en crecimiento y es muy útil a la economía local teniendo en cuenta que las personas que practican newcom específicamente son adultos mayores que tienen un poder adquisitivo favorable y gastan en alojamientos, gastronomía, regalías, etc. La intención es brindar un lugar de encuentro beneficioso para el deporte y jerarquizar la localidad como un destino todo el año y no solo en temporada alta.

Los prestadores se verán beneficiados con la llegada de las delegaciones provinciales y nacionales y también los visitantes que quieran ir a pasar un momento agradable lo puedan hacer, teniendo otra opción más en la localidad.

N° 260		FOLIO 697	
ENTRADA	NATURALEZA	DIAS - MES / AÑO	ESTADO
06/09/26		1	

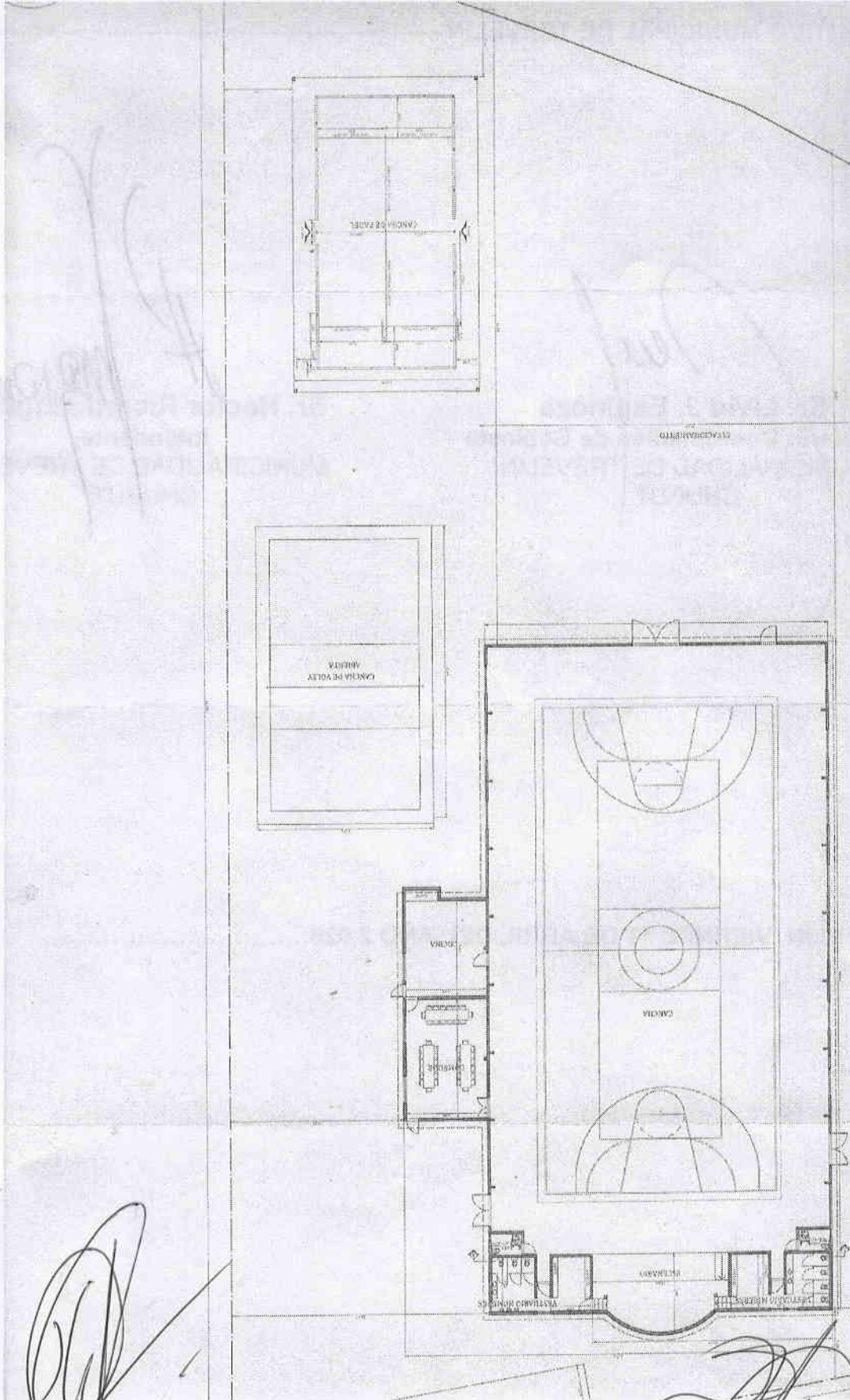
**FABIO DURANDO**  
Secretario Legislativo  
H.C.D. Trevelin - Chubut

**CLAUDIA GARITANO**  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut



HOJA 2/2  
ANEXO I

**Otorgar excepción a la Ordenanza N° 2.118/23 a la Parcela  
23, Chacra 29, Sector 5, Circunscripción 2, Ejido 38 –  
Martínez, Laura Edith**



**FABIO DURANDO**  
Secretario Legislativo  
H.C.D. Trevelin - Chubut

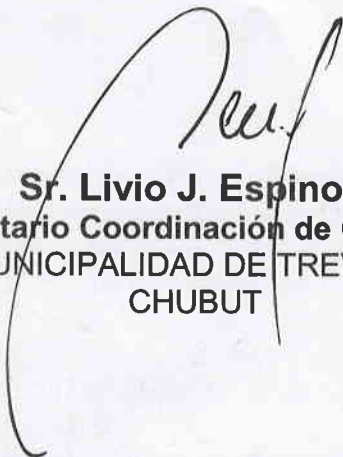
**CLAUDIA GARITANO**  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.638/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 16 de abril de 2.026, en la III Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 03/26. -----

ORIGINAL

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



**Sr. Livio J. Espinoza**  
Secretario Coordinación de Gabinete  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
CHUBUT



**Sr. Héctor Ricardo Ingram**  
Intendente  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
CHUBUT

TREVELIN, VIERNES 17 DE ABRIL DEL AÑO 2.026.....

